



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

El Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, en sesión ordinaria del día 3 de abril de 2019, aprobó las bases que han de regir las condiciones para la concesión de autorizaciones de dominio público durante la celebración de la feria de atracciones en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2019, por lo que se procede a abrir el plazo del 24 de abril al 8 de mayo de 2019, ambos inclusive, para la presentación de ofertas en las dependencias del Instituto Municipal de Cultura (3.ª planta del Teatro Principal).

Las bases podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento de Burgos:  
<http://www.aytoburgos.es/ocupacionviapublica>

También se podrán adquirir en copistería Amábar.

En Burgos, a 3 de abril de 2019.

La Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo,  
Lorena de la Fuente Ruiz